

Expte.: eAJ0064/2020

Asunto: Licitación de un Servicio de traducción de los textos y contenidos de la página web holaislascanarias.com, gestionada por Promotur Turismo Canarias S.A. Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria.

ACTA TERCERA DE LA SESIÓN NO PÚBLICA DE LECTURA Y, EN SU CASO, EXAMEN DE LOS INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS POR LOS EXPERTOS INDEPENDIENTES RESPECTO A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUJETA A UN JUICIO DE VALOR APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 Y APERTURA Y VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE APORTADA EN SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS Y CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB “HOLAISLASCANARIAS.COM” QUE GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A, COFINANCIADO POR EL FEDER.

En la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos, siendo las 09:45 horas del día 31 de marzo de 2021, se reunió, en acto no público, la Mesa de Contratación, designada por los siguientes miembros según Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad:

Presidente: Dº Juan Armas Punte. Director del área de Proyectos Institucionales y de Servicios Generales vocales

Secretario: Dª Pino Mª Granados López. Coordinadora de Actividad de las áreas de Asesoría Jurídica y Personal y Contratación.

Vocales:

Vocal con funciones de asesoramiento jurídico: Dª Catalina Suárez Romero. Jefa del área de Personal y Contratación;

Vocal con funciones de control presupuestario: Dª Ana Rodríguez Guerra. Jefa del área de Planificación y Control Financiero;

Vocal-técnico: Dº Juan F. Hiemenz de la Torre, Jefe de Ferias.

La Mesa de Contratación se convocó y constituyó en dicho acto al objeto de proceder dar lectura y, en su caso, examinar la documentación dependiente de un juicio de valor consistente en la proposición de textos traducidos que se evalúan por expertos independientes y que aportan los licitadores concurrentes en **SOBRE-ARCHIVO ELEC-**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. +34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

TRÓNICO N°1 y, seguidamente, a la apertura y valoración del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2** relativa a la oferta económica y documentación para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente presentada al procedimiento abierto en su modalidad simplificada (art. 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; en adelante LCSP/2017), que se incoa a través de la plataforma de contratación y licitación electrónica PLYCA, que utiliza esta entidad, previa notificación mediante correo electrónico a cada miembro de la Mesa de Contratación a los efectos de confirmar su asistencia.

La Mesa de Contratación es asistida por D^a Naiara Cambil Yepes, Técnico-Asesor Jurídico del área de Personal y Contratación de esta mercantil pública, a los únicos efectos de prestar su colaboración en el uso de la plataforma de contratación PLYCA durante el proceso electrónico de apertura y examen del mentado Sobre, sin que tal asistencia implique su participación como miembro de la Mesa de Contratación en cumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 326.5 párrafo 4º de la LCSP/2017 y doctrina y jurisprudencia sobre estos términos pronunciados (Informe 3/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado y 96/2018 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado; Informe 21/2018, de 2 de Julio de 2019, de la Comisión Consultiva de Contratación Administrativa de la Junta de Andalucía; Resolución n° 1403/2019 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras). Asimismo, se cuenta con la asistencia técnica del área de Informática y Desarrollos Tecnológicos de Promotur Turismo de Canarias S.A para cualesquiera incidencias técnicas pudieran desarrollarse al efecto.

Comprobada la asistencia de los miembros de la Mesa de Contratación, se verifica que acuden por medios físicos y telemáticos (videoconferencia) los designados que la componen, existiendo el *quórum* necesario para la válida constitución de la Mesa al estar presentes todos sus miembros, por lo que se procede así a la lectura de los Informes técnicos de los expertos independientes en relación con la documentación sujeta a juicio de valor y que consiste en la propuesta de textos traducidos, que se presenta en **SOBRE ELECTRÓNICO N°1** y a la consecuente apertura y evaluación del **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2** en la que se contiene la oferta económica y la documentación evaluable en virtud de criterios que se cuantifican automáticamente presentada al procedimiento de referencia a través de la herramienta electrónica PLYCA.

Antes de proceder a la realización de estas actuaciones, con la venia del Presidente de la Mesa, toma la palabra D^a Catalina Suárez Romero, Jefa del área Personal y Contratación de esta entidad, que actúa en este acto como vocal con funciones correspondientes al asesoramiento jurídico de esta Mesa, informando y recordando al resto de los miembros de la Mesa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.2. letra b) párrafo II de la LCSP/2017 y la Cláusulas núm. 12.1.1 párrafo IV del del Pliego de Condiciones Administrativas particulares (PCAP) que rige esta licitación, en la sesión celebrada el día 31 de marzo de 2021 se procedió a examinar los requisitos formales de las proposiciones presentadas por los licitadores concurrentes a este procedimiento que dependen de un juicio de valor y se contienen en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1**, una vez acordada la admisión de los licitadores al haber presentado y/o subsanado

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, según el artículo 140 de la LCSP/2017 y la Cláusula núm. 14 del Pliego de Condiciones Administrativas, con la salvedad de los licitadores “CILLERO & DE MOTTA S.L” y “NOVALO LINGUISTIC SERVICES S.L”, que quedan **excluidos** por los fundados motivos que se reproducen en Acta Segunda evacuada por esta misma Mesa.

Menciona nuevamente, tal y como se dejó constancia en Acta Segunda de esta Mesa, que, haciendo uso de la posibilidad legal de solicitar los informes técnicos que se consideren precisos, a tenor de lo previsto en los artículos 150.1 y 157.5 de la LCSP/2017, e incluso, de solicitar el asesoramiento de técnicos o expertos independientes con conocimientos acreditados en las materias relacionadas con el objeto del contrato- aspecto que se regula expresamente en las Cláusulas núm. 15.3 y 16 del PCAP- en la presente licitación se acudió a la contratación, previa tramitación de sendos expedientes en virtud del artículo 118 de la LCSP/2017 al dar cumplimiento a los requisitos materiales de carácter legal y doctrinal, de expertos independientes con la cualificación, especialización y conocimientos acreditados en traducción de los idiomas que se proponen (inglés, francés y alemán) dado que la valoración del criterio sujeto a juicio de valor propuesto implica un conocimiento y especialización concreta, que precisa contar con la asistencia técnica adecuada para verificar el grado de tecnicidad y lingüística de los trabajos de traducción y así identificar la propuesta de mayor calidad de las presentadas.

Se pone de manifiesto de igual manera que, en cumplimiento de lo expresado en la Cláusula núm. 15.3 del PCAP y el artículo 326.5 párrafo IV de la LCSP/2017, obra en el expediente la Resolución de la Consejera Delegada de Promotur Turismo Canarias S.A, que actúa como órgano unipersonal de contratación de acuerdo con las facultades instituidas por el Consejo de Administración de esta entidad de fecha 03 de octubre de 2019; en la que autoriza que la Mesa de Contratación esté asistida por estos expertos independientes e identifica a los expertos contratados, expresando su formación y experiencia profesional, según exigencia legal; previo consentimiento autorizado y manifestado formalmente por cada experto en documento al efecto para la publicación de estos datos personales en la antedicha resolución y que se adhiere a los expedientes de referencia. Dichos expertos suscriben y declaran en documentos individuales no estar afectados por ningún conflicto de intereses en relación con la evaluación de la documentación sujeta a juicio de valor, que pueda parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto de esta licitación, dando así cumplimiento a los artículos 24 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de febrero de 2014 y 64 de la LCSP/2017.

Una vez informados a la Mesa de los antecedentes y actuaciones expuestas, la Vocal con funciones relativas al asesoramiento jurídico de la Mesa invita a los miembros de la Mesa a que manifiesten cualquier duda, cuestión u objeción en relación con la presente licitación. Se deja constancia en la presente Acta que ningún miembro de la Mesa de Contratación determinada para este procedimiento realiza manifestación, advertencia u observación al respecto.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

Por lo tanto, y siguiendo el *iter* procedimental determinado en la Cláusula núm. 16 del PCAP, la Presidencia de la Mesa recuerda que, según se constató en Acta Segunda elevada por esta Mesa, se consideró que las proposiciones técnicas de traducción presentadas por los licitadores que resultaban admitidas cumplieron con las exigencias de forma establecida en el pliego en cuanto a la presentación en versión digitalizada del documento y la firma del mismo, y así, que atendieron a todos y cada uno de los aspectos o subcriterios que se describen para valorar el grado de tecnicidad y lingüística de los trabajos de traducción, y verificar que lo que ofertan garantizan la mejor realización del servicio demandado, de conformidad con la Cláusula núm. 16.2 del PCAP y siguiendo lo ordenado en virtud de Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad por la que se autoriza la asistencia y nombra a los expertos independientes que colaborarán en la evaluación del criterio sometido a juicio de valor, se acordó en Acta Segunda elevada al efecto dar traslado de la documentación relativa al criterio evaluable mediante juicio de valor contenida en **SOBRE- ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1** y consistente en los trabajos de traducción de castellano a los idiomas inglés, francés y alemán, a los expertos independientes contratados que asisten a los Servicios Técnico del órgano de contratación a fin de que valoren dichos trabajos.

En consecuencia, mediante diligencia de fecha 13 de abril de 2021 se remitió por correo electrónico a cada uno de los expertos independientes las traducciones realizadas individualmente en los idiomas propuestos (inglés, francés y alemán) por los candidatos participantes y admitidos sobre los textos que dispuso el órgano de contratación a fin de acreditar el cumplimiento de este criterio de valoración, acompañando Modelo de Informe elaborado por el órgano contratante para facilitar y garantizar el buen fin de las funciones que han de desarrollar, indicándose en el cuerpo de la diligencia y correo electrónico que la emisión de los Informes técnicos, que habrán de estar suficientemente razonados o motivados en virtud de lo dispuesto en la ley, deberá realizarse en un plazo máximo de siete (7) días naturales a contar desde el siguiente día al envío del requerimiento, recogiendo en las conclusiones desarrolladas por el técnico correspondiente de Promotur que, junto a dichos Informes, serán enviados a la Mesa de Contratación a efectos de su lectura y continuación del procedimiento.

Cumplido el plazo máximo concedido para tal actuación, se reciben el día 19 de abril de 2021 cada uno de los Informes técnicos de valoración realizados por los expertos independientes para cada uno de los idiomas propuestas y para cuya especialización y conocimiento técnico se contrata, así como el Informe de conclusiones del técnico competente de esta entidad a los efectos de dar validez a las valoraciones técnicas efectuadas, procediéndose por esta Mesa de Contratación a reproducir el contenido de dichos Informes y examinar en este acto la documentación subsanada por los licitadores a los que se requirió subsanar la falta de presentación o los defectos advertidos en la documentación administrativa contenida en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N°1** es adecuada y se ajusta a lo exigido en el Pliego de Condiciones Administrativas, y así, continuar con los trámites del procedimiento abierto simplificado incoado para la adjudicación de este Servicio.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 18-06-2021 11:51:27	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 18-06-2021 11:55:04	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 08:52:04	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 21-06-2021 09:16:33	Firmado por: JUAN ARMAS Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 09:25:39
---	---	--	---	--



Una vez determinadas las candidatas admitidas y excluidas al procedimiento, por consiguiente, se ha de llevar a cabo la apertura de la documentación dependiente de juicio de valor de los licitadores restantes que se aportó en el mismo **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 1**.

El criterio evaluable mediante juicio de valor que se establece para identificar la oferta de mejor relación calidad-precio y adjudicar este Servicio refiere a la **“Calidad de la traducción de un texto redactado en castellano a los idiomas inglés, francés y alemán”**, al que se asigna un máximo de 25 puntos.

Con base a lo dispuesto en la Cláusula núm. 12.1.1 del PCAP, el licitador deberá presentar una propuesta en versión digitalizada, debidamente redactada y firmada, en la que documento de manera individual las traducciones de los textos que se hayan dispuesto por la entidad contratante al efecto en cada uno de los idiomas indicados (inglés, francés y alemán). La valoración de este criterio versará, concretamente, sobre los siguientes aspectos y desglose individual de puntuación:

- i) Fidelidad del contenido al texto original.....12 puntos
- ii) Adecuación de la expresión escrita, estilo y tono de comunicación.....12 puntos
- iii) Adecuación de la ortotipografía12 puntos

En dicha valoración se considerará, además de la calidad de la traducción según los parámetros antes reseñados, la adecuación a la prestación objeto del Contrato, de forma que no se admitirán aquellas propuestas presentadas por los licitadores que no se atengan a todos y cada uno de los aspectos indicados o que por su contenido no permita la correcta prestación del Servicio objeto del contrato a tenor de las exigencias y requisitos previstos en el presente Pliego. Serán también consideradas inadmisibles las ofertas que por su indefinición no permitan evaluar el resultado final de los trabajos.

A la vista de cada uno de los Informes individuales de valoración que suscriben los técnicos expertos en traducción, y cuyos resultados se reflejan en el Informe de conclusiones debidamente firmado por el técnico competente y perteneciente a Promotur Turismo Canarias S.A, la Mesa de Contratación se acoge, en virtud de la especialidad de los técnicos y a fin de garantizar la transparencia y objetividad de la actuación de este órgano, se acoge al criterio y valoración particular de los expertos en esta materia, que es como sigue:

LICITADOR	Puntuación Textos traducidos a francés	Puntuación Textos traducidos a inglés	Puntuación Textos traducidos a alemán
ORCHESTRA SYSTEM S.L.	19	0	22,8

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 18-06-2021 11:51:27	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 18-06-2021 11:55:04	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 08:52:04	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 21-06-2021 09:16:33	Firmado por: JUAN ARMAS Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 09:25:39
---	---	--	---	--

LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A	23	19	21,8
SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L	22	0	20,8
AB TRADUKTALIA S.L	17	0	25
SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U	19	0	21,6
CELER PAWLOWSKY S.L.	24	22	20,6
STARFUL S.L	17	0	22,8
EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L	15,5	17	20,5
COMUNICA MEDIATRADER S.L.U	21	0	21,7
ALTALINGUA S.L	20	23	21,6

Asimismo, y realizando la **media aritmética de la puntuación que otorgan los expertos a efectos de ajustarlo a la puntuación máxima asignada a este criterio en el pliego**, la valoración final del criterio dependiente de juicio de valor sería así, ordenada de forma decreciente:

	LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1º	CELER PAWLOWSKY S.L.	22,2
2º	ALTALINGUA S.L	21,53
3º	LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A	21,27
4º	EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L	17,67
5º	SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L	14,27
6º	COMUNICA MEDIATRADER S.L.U	14,23
7º	AB TRADUKTALIA S.L	14
8º	ORCHESTRA SYSTEM	13,93
9º	SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U	13,53
10º	STARFUL	13,27

Por tanto, efectuada la valoración de la documentación conforme a los criterios que no son evaluables automáticamente o mediante fórmulas, y asignada así la puntuación correspondiente a cada licitador en relación con este criterio, se han de continuar con el proceso de valoración de la Mesa pasando a evaluar las ofertas económicas y documentación cuantificable de forma automática o mediante fórmulas presentadas por los licitadores concurrentes en **SOBRE-ARCHIVO ELECTRÓNICO N° 2**, al que se asigna

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
 Cargo: Jefa de Personal y Contratación
 Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
 Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
 Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
 Cargo: Responsable de Proyecto
 Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
 Cargo: Asesoría Jurídica
 Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS GRANADOS
 Cargo: Responsable de Proyecto
 Fecha: 21-06-2021 09:25:39

un máximo total de 75 puntos, distribuyéndose 50 puntos a la oferta económica y 25 puntos a la proposición de servicio de entrega de los textos traducidos.

La Mesa acordó que realizaría en primer lugar la apertura y comprobación en cuanto a su remisión en forma de cada una de las ofertas económicas y documentación evaluable mediante fórmulas o automáticamente de los candidatos participantes, y acto seguido, comenzaría por examinar individualmente las proposiciones económicas, efectuando los cálculos pertinentes a fin de apreciar la existencia de ofertas anormalmente bajas, por concurrir en las mismas las circunstancias que se indican en la Cláusula núm. 17.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares rector de esta licitación.

Se ha de tener en consideración que la Oferta Económica, según la Cláusula núm. 14.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas que rige este procedimiento, deberá estar sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones: i) tiene que estar debidamente firmada y sellada por el licitador o representante legal y redactada según modelo dispuesto por el órgano contratante sin errores o tachaduras; ii) la proposición económica no deberá superar el presupuesto de licitación establecido en la Cláusula núm. 5 del presente pliego (esto es, 99.999,00 euros, que, aplicando IGIC -7%- resultaría un total de 106.998,93 euros) y deberá indicarse, los precios totales y mensuales por el servicio efectuado, así como los precios por unidad/coste del servicio. También deberá indicarse el importe del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC) que deba ser repercutido, si es de aplicación, salvo lo señalado en el artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias; iii) se deberá indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.

Con base a lo dispuesto en la Cláusula núm. 12.1 apartado 2º del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, para la valoración de este criterio se asignará la puntuación máxima a la propuesta económica más baja, otorgándose puntuación al resto de los licitadores, según resulta de la aplicación de la siguiente fórmula: $P=(pm*mo)/O$; siendo "P" es la puntuación, "pm" es la puntuación máxima, "mo" es la mejor oferta y "O" es el valor cuantitativo de la oferta que se valora.

La Mesa de Contratación da lectura de las **ofertas económicas** de los licitadores contenidas en **SOBRE ELECTRÓNICO N°2**:

1º.- ORCHESTRA SYSTEM S.L

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo "Oferta Económica".

La oferta económica total es de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (99.999,00 €), con un IGIC (7%) de seis mil novecientos noventa y nueve euros y noventa y tres céntimos de euro (6.999,93€), siendo el total de ciento seis mil novecientos noventa y ocho euros y noventa y tres céntimos de euro (106.998,93 €).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

Sobre dicha oferta, sin embargo, no se habría de repercutir IGIC, en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, por lo que se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta; pero no así los precios mensuales, que no se tomarán en cuenta a efectos del cálculo.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

2º.- LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de cincuenta y siete mil novecientos cuarenta euros (57.940,00 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC, aunque sí IVA, si bien, en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, por lo que se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

3º.- SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis euros y sesenta y siete céntimos de euro (83.866,67 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los as-

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

pectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

4º.- AB TRADUKTALIA S.L:

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de cincuenta y dos mil trescientos setenta y cinco euros (52.375,00 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

5º.- SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de setenta y siete mil ochocientos euros (77.800,00 €), con un IGIC (7%) de cinco mil cuatrocientas cuarenta y seis euros (5,446,00€), siendo el total de ochenta y tres mil doscientos cuarenta y seis euros (83.246,00 €).

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 18-06-2021 11:51:27	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 18-06-2021 11:55:04	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 08:52:04	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 21-06-2021 09:16:33	Firmado por: JUAN ARMAS Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 09:25:39
---	---	--	---	--

propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

6º- CELER PAWLOWSKY S.L.

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de setenta y cinco mil ochocientos euros (75.800,00 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

7º- STARFUL S.L

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta euros (64.240,00 €), con un IGIC (7%) de cuatro mil cuatrocientos noventa y seis euros y ochenta céntimos de euro (4.496,80€), siendo el total de sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis euros y ochenta céntimos de euro (68.736,80 €).

Sobre dicha oferta, sin embargo, no se habría de repercutir IGIC, en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, por lo que se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

8º- EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de cincuenta mil seiscientos euros (50.600,00€). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

9º- COMUNICA MEDIATRADER S.L.U

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de sesenta y cinco mil trescientos noventa y nueve (65.399,00€). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC, aunque sí IVA, si bien, en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, opera la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, por lo que se tomará en cuenta la cantidad sin impuestos ofertada.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que no tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

10º. ALTALINGUA S.L

Presenta debidamente cumplimentado y firmado el Anexo “Oferta Económica”.

La oferta económica es de cuarenta y nueve mil quinientos noventa y nueve euros y cincuenta céntimos de euro (49.599,50 €). Sobre dicha oferta no se repercute IGIC en aplicación del artículo 19. 2.º de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, en tanto esta licitadora es una entidad no establecida en territorio canario, según acredita a estos efectos, lo que supone la inversión de la condición de sujeto pasivo del impuesto, y que, de acuerdo con la Cláusula 15.1.2 del Pliego de Condiciones Administrativas, hace constar expresamente en la oferta.

Se ha de constar que, además de especificar el precio total en la oferta, siguiendo lo preceptuado en la Cláusula señalada, este licitador realiza de igual modo el desglose de su propuesta económica en precios mensuales y unitarios, adecuándose así al contenido que se exige para la redacción de la oferta.

Por último, el licitador indica en su oferta que tiene previsto subcontratar la ejecución parcial del objeto del contrato.

Dadas por reproducidas las proposiciones u ofertas económicas presentadas por cada licitador participante y admitido a este procedimiento, se analizan, previamente a su evaluación, si dichas ofertas tienen valores anormales o desproporcionados a razón de lo previsto en la citada Cláusula núm. 17.6 del presente Pliego de Condiciones Administrativas en relación con el artículo 149 de la LCSP, que se inspira y fundamenta en lo dispuesto en el artículo 85.2 del RGLCAP.

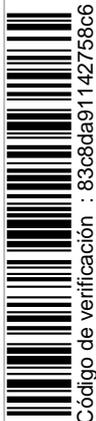
Según esta Cláusula, en principio, se presume que una oferta es anormalmente baja en los siguientes casos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta sea inferior al presupuesto base de licitación en más del 25%.
- Cuando concurren dos licitadores, la oferta que sea inferior en más del 20% a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más del 10% a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25%.
- **Cuando concurren cuatro o más licitadores, las ofertas que sean inferiores en más del 10% a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más del 10%, se proce-**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 18-06-2021 11:51:27	Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 18-06-2021 11:55:04	Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 08:52:04	Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 21-06-2021 09:16:33	Firmado por: JUAN ARMAS Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 09:25:39
---	---	--	---	--

derá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. Si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

En este sentido, resultando que a la presente licitación concurren un total de cuatro licitadores, como se expresa en Acta Primera de esta Mesa; se analizan las ofertas bajo los parámetros indicados en el último de los supuestos descritos, concluyendo que:

- A) La oferta del licitador “ORCHESTRA SYSTEM S.L”, que asciende a noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve euros (99.999,00 €), **no representa baja alguna sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- B) La oferta del licitador “LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A”, que asciende a cincuenta y siete mil novecientos cuarenta euros (57.940,00€), **supone una baja del 42.06% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- C) La oferta del licitador “SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L”, que asciende a ochenta y tres mil ochocientos sesenta y seis euros y sesenta y siete céntimos de euro (83.866,67 €), **supone una baja del 16,13% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- D) La oferta del licitador “AB TRADUKTALIA S.L”, que asciende cincuenta y dos mil trescientos setenta y cinco euros (52.375,00 €), **supone una baja del 47,62% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- E) La oferta del licitador “SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U”, que asciende a setenta y siete mil ochocientos euros (77.800,00 €), **supone una baja del 22,2% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- F) La oferta del licitador “CELER PAWLOWSKY S.L”, que asciende a setenta y cinco mil ochocientos euros (75.800,00 €), **supone una baja del 24.2% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- G) La oferta del licitador “STARFUL S.L”, que asciende a sesenta y cuatro mil doscientos cuarenta euros (64.240,00 €), **supone una baja del 35,76% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- H) La oferta del licitador “EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L”, que asciende a cincuenta mil seiscientos euros (50.600,00 €), **supone una baja del 49,4% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**
- I) La oferta del licitador “COMUNICA MEDIATRADER S.L.U”, que asciende a sesenta y cinco mil trescientos noventa y nueve (65.399,00€), **supone una baja del 34,6% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

- J)** La oferta del licitador “ALTALINGUA S.L”, que asciende a cuarenta y nueve mil quinientos noventa y nueve euros y cincuenta céntimos de euro (49.599,50 €), **supone una baja del 50,40% sobre el presupuesto base de licitación (99.999,00 €).**

Procediendo en su caso al cálculo de la media aritmética de las ofertas presentadas, resulta una media de 67.761,92 euros, sobre la cual, descontando las 10 unidades porcentuales, da lugar a 60.985, 73 euros. En principio, se encuentren por debajo de 60.985,73 euros, y por tanto, se considerarán inicialmente baja temeraria las siguientes ofertas presentadas a esta licitación:

- La oferta del licitador “LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A”.
- La oferta del licitador “AB TRADUKTALIA S.L”.
- La oferta del licitador “EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L”.
- La oferta del licitador “ALTALINGUA S.L”.

No obstante, de los cálculos aplicados, se comprueba que entre las ofertas presentadas existen ofertas que, aumentando las 10 unidades porcentuales a dicha media (que resultaría un total de 74.538, 11 euros, son inicialmente superiores a la misma, siendo así las siguientes ofertas:

- La oferta del licitador “ORCHESTRA SYSTEM S.L”.
- La oferta del licitador “SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L”.
- La oferta del licitador “SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U”.
- La oferta del licitador “CELER PAWLOWSKY S.L”

En este sentido, se ha de proceder al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto antes indicado, esto es, con las respectivas ofertas presentadas por los licitadores “LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A”, “AB TRADUKTALIA S.L”, “STARFUL S.L”, “EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L”, “COMUNICA MEDIATRADER S.L.U”, y “ALTALINGUA S.L”. El resultado de la nueva media aritmética calculada es de 56.692,25 euros, a la que descontando las 10 unidades porcentuales da lugar a 51.023,03 euros, por lo tanto, tiene el carácter de ofertas temerarias o desproporcionadas todas aquellas propuestas que están por debajo de 51.023,03 euros, siendo así la presentada por los licitadores “EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L y “ALTALINGUA S.L”

Los cálculos efectuados se resumen en la siguiente Tabla:

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39

	OFERTAS PRESENTADAS	IMPORTE OFERTA (€)	PORCENTAJE DE BAJA SOBRE PBL ¹	PRIMERA MEDIA ARITMÉTICA	SEGUNDA MEDIA ARITMÉTICA	BAJA TEMERARIA
A	ORCHESTRA SYSTEM S.L	99.999,00	0%	Se incluye	No se incluye	No es Baja Temeraria
B	LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A	57.940,00	42,06%	Se incluye	Se incluye	No es Baja Temeraria
C	SEPOTREC, TRADUCCION E INTERPRETACION S.L	83.866,67	16,13%	Se incluye	No se incluye	No es Baja Temeraria
D	AB TRADUKTALIA S.L	52.375,00	47,62%	Se incluye	Se incluye	No es Baja Temeraria
E	SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U	77.800,00	22,2%	Se incluye	No se incluye	No es Baja Temeraria
F	CELER PAWLOWSKY S.L	75.800,00	24,2%	Se incluye	No se incluye	No es Baja Temeraria
G	STARFUL S.L	64.240,00	35,76%	Se incluye	Se incluye	No es Baja Temeraria
H	EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L	50.600,00	49,4%	Se incluye	Se incluye	Es Baja Temeraria
I	COMUNICA MEDIATRA-DER S.L.U	65.399,00	34,6%	Se incluye	Se incluye	No es Baja Temeraria
J	ALTALINGUA S.L	49.599,50	50,40%	Se incluye	Se incluye	Es Baja Temeraria

(1º) Media aritmética	67.761,92
Resultado (-10%)	60.985,73
Resultado (+10%)	74.538,11
(2º) Media aritmética	56.692,25
Resultado (-10%)	51.023,03

Por todo lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento de la Cláusula núm. 16.6 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige esta licitación y el artículo 149 de la vigente Ley de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación acordó unánimemente solicitar la justificación, por los motivos que se indican, y en un **plazo no superior a cinco (5) días hábiles** a contar desde el presente requerimiento, a los siguientes licitadores:

¹ Presupuesto Base de Licitación

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com

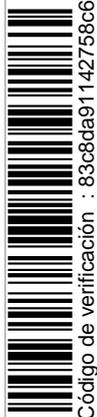
Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39



Código de verificación : 83c8da91142758c6

- Al licitador “EAGLE LANGUAGE SERVICE S.L”, para que explique y justifique razonada, desglosada y detallada de la oferta económica presentada y la baja del 49,4% sobre el presupuesto base de licitación, al tratarse de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con los criterios aplicados y recogidos en la Cláusula núm. 17.6 del PCA, debiendo motivar plena y oportunamente no sólo el bajo nivel de precio propuesto sino así también el método o criterios adoptados para calcularlo, y, así, la viabilidad y seriedad de la oferta presentada para garantizar la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones y prescripciones técnicas definidas en los Pliegos, para lo cual, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.
- Al licitador “ALTALINGUA S.L”, para que explique y justifique razonada, desglosada y detallada de la oferta económica presentada y la baja del 50,40% sobre el presupuesto base de licitación, al tratarse de valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con los criterios aplicados y recogidos en la Cláusula núm. 17.6 del PCA, debiendo motivar plena y oportunamente no sólo el bajo nivel de precio propuesto sino así también el método o criterios adoptados para calcularlo, y, así, la viabilidad y seriedad de la oferta presentada para garantizar la ejecución del servicio de acuerdo a las condiciones y prescripciones técnicas definidas en los Pliegos, para lo cual, el licitador habrá de remitir toda la información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Se ha de dejar constancia en este Acta que la presentación de la información y documentos a fin de justificar y motivar satisfactoriamente los precios propuestos y/o en su caso aclarar las condiciones de la oferta presentada no ha de suponer la presentación de una nueva oferta o la alteración o modificación de fondo de los términos y elementos esenciales de las presentadas por estas licitadores, en coherencia con la aplicación del principio de igualdad y no discriminación que ha de regir entre los candidatos concurrentes a la presente licitación.

Así, se dio por finalizada la sesión y se extendió la presente Acta, que firma, de todo lo que antecede y queda transcrito, los miembros de la Mesa de Contratación de la sociedad mercantil pública de referencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

<p>Firmado por: CATALINA SUAREZ Cargo: Jefa de Personal y Contratación Fecha: 18-06-2021 11:51:27</p>	<p>Firmado por: ANA RODRIGUEZ Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión Fecha: 18-06-2021 11:55:04</p>	<p>Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 08:52:04</p>	<p>Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS Cargo: Asesoría Jurídica Fecha: 21-06-2021 09:16:33</p>	<p>Firmado por: JUAN ARMAS Cargo: Responsable de Proyecto Fecha: 21-06-2021 09:25:39</p>
--	--	---	--	---



PRESIDENTE

Dº Juan Armas Puente

SECRETARIA

Dª Pino Mª Granados López

VOCAL

Dª. Catalina Suárez Romero

VOCAL

Dª. Ana Rodríguez Guerra

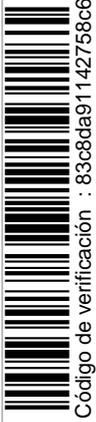
VOCAL

Dº Juan F. Hiemenz de la Torre

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 83c8da91142758c6

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=83c8da91142758c6>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 18-06-2021 11:51:27

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 18-06-2021 11:55:04

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 08:52:04

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 21-06-2021 09:16:33

Firmado por: JUAN ARMAS
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 21-06-2021 09:25:39